

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6361 HULOMA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAVIYUN, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de la entidad Huloma, S.A. (en adelante, la "Sociedad Absorbente") y la Junta General de Socios de la entidad Daviyun, S.L. (en adelante, la "Sociedad Absorbida"), han acordado respectivamente y por unanimidad, en fecha 22 de noviembre de 2024, la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente. Como resultado de la fusión, se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquélla, así como la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión y el proyecto común de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Toledo, 22 de noviembre de 2024.- Don David García Sánchez, Administrador Único de la Sociedad Absorbente, Huloma, S.A. y Don Óscar García Sánchez, Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Daviyun, S.L.

ID: A240053947-1